

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGACIÓN IBSAL.- Ref.36/2024

21/06/2024

	FASE 1								FASE 2	TOTAL	
	a) Experiencia demostrable como Gestor de Estudios de investigación clínicos, especialmente académicos (0-8 puntos).	b) Experiencia demostrable en la monitorización de ensayos clínicos, especialmente académicos (0-8 puntos).	c) Máster en investigación clínica (0-4 puntos).	d) Certificado de Buenas Prácticas Clínicas (BPC) (0-2 puntos).	e) Conocimientos sólidos de farmacovigilancia (0-2 puntos).	f) Formación específica en productos sanitarios (0-2 puntos).	g) Nivel intermedio-avanzado de inglés (0-2 puntos)	h) Certificado de discapacidad (0-2 puntos)	BAREMACIÓN MÉRITOS (0-30 puntos)		BAREMACIÓN ENTREVISTA (0-20 puntos)
B**tr*z S*n*h*z S*n*h*z	4	0	4	2	1	1	2	0	14		
*sp*r*nz*L*p*z Fr*n**	7	7	4	2	2	2	2	0	26	NR	26
L*t*****r*nt* P*r*z	4	0	0	2	0	1	2	0	9		
P*tr**** D* L* *r*z R**z	4	1	4	2	1	1	2	0	15		

El proceso de selección constará de dos fases: 1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos.
2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno.

FECHA/ LUGAR DE LA ENTREVISTA

No es necesaria entrevista: (la diferencia de puntos entre el primero y el segundo es suficiente, no llegando a la mitad más uno)

Se ha realizado una valoración de dichas solicitudes, entendiéndose la siguiente calificación: A: Admitido; NA: No admitido (no poseen uno o varios de los requisitos imprescindibles de la convocatoria); NP: No presentado. NR: No Realizada (la diferencia de puntos entre el primero y el segundo es suficiente, no llegando a la mitad más uno).